



AmbiNor

C/ Moisés de León, 7-2 – oficina 5

24006 – LEÓN

info@ambinor.com

www.ambinor.com

Tfn: 987 21.65.99 / Fx: 987 08.34.86

Reg. Merc. de León, Tomo 960 general, folio 189, hoja número LE13.106, inscripción 1ª

AmbiNor Consultoría y Proyectos, S.L. C.I.F. B24453938

Proyecto:	IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 EN EL AYUNTAMIENTO DE SORIA		
Referencia proyecto:	05/099 Rev.00		
Cliente:	Ayuntamiento de Soria		
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. DOCUMENTO DE SÍNTESIS Y ANALISIS DAFO			
Referencia documento:	Doc.02/Rev.00	Fecha documento:	2006-06-20
Responsable del documento:	Revisado por:		
Natalia Castro Nicolás	Juan Manuel González Martín		
<i>(nombre y firma)</i>	<i>(nombre y firma)</i>		



CONTENIDO DEL DOCUMENTO

OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO		5
	ANTECEDENTES	5
	OBJETO	5
	ALCANCE	5
	CARÁCTER VINCULANTE	5
A] METODOLOGÍA		7
	1. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	7
	2. METODOLOGÍA	7
B] FICHAS RESUMEN		9
	1. ENCUADRE TERRITORIAL	9
	2. ESTRUCTURA FÍSICA DEL TERRITORIO	10
	3. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL	11
	4. FIGURAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	12
	5. TOPOGRAFÍA RELIEVE Y GEOLOGÍA	15
	6. EDAFOLOGÍA Y RIESGOS EROSIVOS	17
	7. HIDROLOGÍA	19
	8. ESPACIOS FORESTALES	21
	9. VEGETACIÓN	23
	10. FAUNA	26
	11. PAISAJE	28
	12. ESTRUCTURA Y NORMATIVA URBANÍSTICA	30
	13. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	32
	14. MEDIO RURAL	34
	15. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	36
	16. SERVICIOS	37
	17. TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE	38
	18. CALIDAD DE VIDA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39
	19. OTROS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	40
	20. NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE	48
C] SÍNTESIS Y CONCLUSIONES		49
	1. SÍNTESIS DEL DOCUMENTO	49
	2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52

OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO

Antecedentes

Dentro de la realización de la Asistencia Técnica que realiza **AmbiNor** como adjudicataria de la asesoría externa para llevar a cabo la implantación de la Agenda Local 21 en el Ayuntamiento de Soria y según se detalla en la Oferta presentada con referencia 05-099, se ha concluido esta fase de Diagnóstico Ambiental, tras la recopilación de información de diversas fuentes en referente al municipio, redactándose un resumen de cada uno de los factores analizados en forma de FICHA DAFO.

El desarrollo de esta fase de la AL21 se ha llevado a cabo siguiendo las directrices del plan de trabajo presentado en la oferta ya mencionada y aprobado por los responsables del proyecto desde el ayuntamiento de Soria en reunión celebrada a fecha de 12 de enero de 2006 a las 12:00 horas en las dependencias del Exmo. Ayto de Soria.

De igual forma se han integrado los datos obtenidos y procesados con las líneas de actuaciones materia de desarrollo sostenible y con los objetivos marcados al inicio del proyecto marcados en esa misma reunión.

Objeto

Los objetivos generales de la AL21 del Ayuntamiento de Soria son:

- Facilitar la gestión municipal, desarrollando procedimientos políticos y administrativos adecuados para alcanzar la sostenibilidad local.
- Motivar a los responsables políticos y técnicos en la gestión sostenible municipal, para que actúen como impulsores del proyecto; enriqueciéndola con la participación ciudadana.
- Reforzar la capacidad del gobierno local para hacer frente a problemas ambientales, sociales y económicos proporcionando instrumentos y herramientas para su gestión.

Alcance

El presente documento, tiene su alcance el ayuntamiento de Soria y sus barrios anejos, tal y como se especifica en la definición del área de estudio.

El municipio de Soria, con una superficie de 271,80 km², cuenta con tres enclaves. El objeto de estudio de la Agenda Local 21 se centra en el territorio que abarca la ciudad de Soria y sus barrios anexos. Por tanto, cada vez que en este documento se cite el término municipal de Soria se referirá en exclusiva al elemento central del término municipal.

Carácter vinculante

El presente documento se trata de un borrador que ha de ser validado por la Dirección de los Trabajos desde el Ayuntamiento.

A] METODOLOGÍA

1. Justificación de la metodología seleccionada para la realización de los trabajos

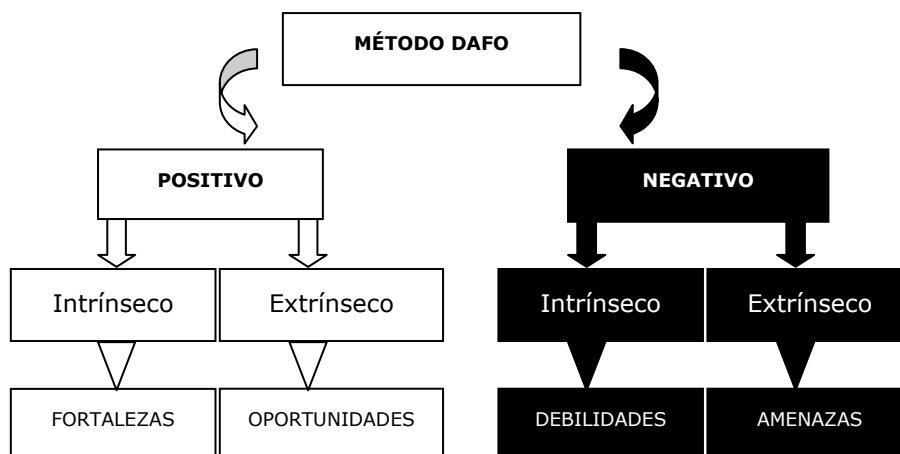
Una vez que se han fijado los objetivos marco del proyecto, acordados con el responsable de la Asistencia Técnica por parte de los Ayuntamientos, se han detallado los mismos en actuaciones concretas. Esto se conoce como **programa de trabajo**, que se deriva de la oferta presentada para la Asistencia Técnica y la Aprobación de la Metodología propuesta, siendo documentos en los que se detallan en el mayor grado posible las actuaciones que se han previsto realizar, los periodos de tiempo en que se deben realizar, así como los recursos asignados a cada apartado.

2. Metodología

El desarrollo de esta fase ha consistido en un resumen y valoración del inventario de los factores y recursos ambientales y socioeconómicos existentes en el municipio presentado en el documento de referencia [Doc.01/Rev.00](#) entregado al ayuntamiento a fecha de 8 de Mayo de 2006.

Para la valoración se ha seguido la metodología DAFO.

Este método de análisis se selecciona por considerarlo como un instrumento que organiza y ordena las ideas de un modo didáctico y comprensible. Se plantean en el método dos vías de exposición, por un lado los aspectos positivos y, por otro, los negativos. Dentro de ambos, se distingue los que son de naturaleza intrínseca (fortalezas y debilidades) de los que ofrecen connotaciones extrínsecas (oportunidades y amenazas) al objeto de estudio. En el cuadro adjunto se refleja gráficamente la filosofía de esta técnica de trabajo.



B] FICHAS RESUMEN

A continuación se recogen todas las fichas resumen de cada uno de los factores desarrollados en el documento de Diagnóstico Ambiental, incluyendo en cada una de ellas un pequeño análisis de DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO).

1. Encuadre territorial



2. Estructura física del territorio

El territorio a estudiar queda integrado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia Soria.

Se encuentra situada en el norte de la provincia, y es la capital de la provincia más oriental de la comunidad autónoma.



PROVINCIA DE SORIA



El municipio de Soria presenta la siguiente estructura:

Tabla 1: Estructura municipal

MUNICIPIO DE SORIA		
Provincia	Soria	
Población Varones	17.799	
Población Mujeres	19.401	
Población	37.200 (2005)	
Superficie	127,99 km ²	
Coordenadas UTM	X: 538.149	

Fte: Sistema de información estadística de la Junta de Castilla y León, 2005

3. Distribución municipal

La zona de estudio objeto del presente diagnóstico está formada por el municipio de Soria incluyendo las entidades locales que lo forman. La distribución que presenta este municipio, incluyendo la distancia de los núcleos de población al ayuntamiento, es la siguiente:

Tabla 2: Distribución municipal

PROVINCIA DE SORIA.	MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO	UNIDAD POBLACIONAL	DISTANCIA AL AYUNTAMIENTO
	SORIA	SORIA	LAS CASAS	3,5 Km.
			OTERUELOS	16 Km.
			PEDRAJAS	13 Km.
			SORIA	0 Km.
			TOLEDILLO	11,1 Km.

4. Figuras de especial protección

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Situación de partida:

Las figuras de protección de espacios naturales contribuyen a minimizar la afección que los usos humanos pueden tener sobre el entorno y regula los usos y aprovechamientos que pueden realizarse en ellos, con el fin de mantener los valores que han hecho que sean incluidos bajo alguna de las figuras de protección existentes.

Datos

Dentro del término municipal de Soria se encuentra incluido un espacio natural protegido de acuerdo con la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Se trata del Monte Valonsadero, declarado Zona Natural de Esparcimiento. El artículo 53 de la Ley

Los terrenos declarados como Zona Natural de Esparcimiento corresponden a 2.793,43 has, de superficie pública del monte número 179 «Valonsadero» del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria. Es una dehesa dominada por roble melojo (*Quercus pyrenaica*), algunos centenarios, en excelente estado de conservación y con un bosque de ribera junto al río Pedrajas de una importancia ecológica elevada, tanto desde el punto de vista forestal, como faunístico.

Además de ser utilizado como lugar de esparcimiento, los pastos que crecen bajo los robles también son utilizados por el ganado vacuno. También tiene un aprovechamiento forestal. Por otro lado, el aprovechamiento cinegético está prohibido, debido a ser un espacio de ocio y esparcimiento.

Por otro lado, Valonsadero también tiene interés arqueológico, puesto que entre los abrigos rocosos de Cañada Honda se han encontrado pinturas rupestres con representaciones esquemáticas de figuras humanas, de animales y plantas, y que parecen haber sido realizadas por los habitantes de estos parajes entre los años 3.000 y 2.000 a. de C.

Esto ha motivado que parte del Monte Valonsadero fuera declarado como Bien de Interés Cultural mediante Decreto 143/1994, de 30 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Además, en las cercanías del T.M. de Soria se encuentra el Soto de Garray, parte del cual forma parte del Monte Valonsadero. Figura en el «Catálogo de Riberas sobresalientes de la Comunidad de Castilla y León» con el código SO-04. Además, este tramo de río, con sus riberas, está catalogado como Lugar de Interés Comunitario por la Unión Europea dentro de la Red Natura 2000 (LIC «Río Duero y afluentes», código ES 4170083).

En relación con la Red Natura 2000, además de este LIC, dentro del T.M. de Soria existen otros 2 LICs: LIC «Robledales del Berrún» (ES 4170140) y LIC «Sabinas Sierra de Cabrejas» (ES 4170029).

En relación con las Vías Pecuarias, en el T.M. de Soria destaca la Cañada Real Soriana Oriental, que con sus 800 km. es la más larga de todas las cañadas reales españolas y una de las que mejor se conserva, con un trazado en diagonal, de noroeste a sureste, diferente al recorrido meridiano típico de las Cañadas Reales.

Además de esta Cañada Real, dentro del T.M. existen otras vías de menor anchura (Coladas, veredas y cordeles).

Vacíos documentales

Actuaciones previstas

Actualmente está en proceso de elaboración el Plan Especial de Ordenación y Conservación de la Zona Natural de Esparcimiento Monte de Valonsadero, el cual ha sido licitado recientemente por la Junta de Castilla y León a la empresa EYSER, para el cual se espera la colaboración entre el Ayuntamiento de Soria, la Junta y dicha empresa.

Adecuación a normativa

- Normativa General. (UE-Estado-CCCAA)
- Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia

Necesidades detectadas

- Es necesario respetar en todo momento los usos permitidos y prohibidos por la Ley 8/91 de la Ley de

<p>Espacios Naturales de Castilla y León, mientras se aprueba el Plan Especial de Ordenación y Conservación de la Zona Natural de Esparcimiento Monte de Valonsadero con el fin de preservar los valores naturales y culturales de las zonas que gozan de régimen de protección especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Con respecto a las vías pecuarias, existen tramos que se deberían deslindar y amojonar para poder delimitarlas y promover su conservación y mantenimiento. o Mayor coordinación entre la Administración Local y la Administración Regional (Junta de Castilla y León) para la gestión y ordenación del Monte de Valonsadero o Desde el Ayuntamiento se recoge la necesidad de ampliar las instalaciones del Centro de Interpretación del Monte de Valonsadero.
--

Valores actuales

<ul style="list-style-type: none"> o La diversidad natural y cultural del Monte de Valonsadero es un valor en alza que se ve reafirmado por la declaración del lugar como Zona Natural de Esparcimiento, además de ser un Bien de Interés Cultural. o Existencia del "Centro de Interpretación Monte Valonsadero", en la Casa del Guarda, donde se canaliza a los visitantes y se proporciona información sobre el entorno. o Existencia de un Taller de Empleo de Medio Ambiente titulado Valonsadero II, dedicado a la recuperación medioambiental del Monte de Valonsadero, así como la recuperación de construcciones tradicionales ganaderas. o En la zona también existen varios hábitats naturales y de interés prioritario según la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) o Cercanía con otros espacios de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (Espacio Natural de Sierra de Urbión, Acebal de Garagüeta, Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor, Monumento Natural de La Fuentona, Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión y Parque Natural del Cañón de Río Lobos), además de la proximidad de diversas lagunas incluidas dentro del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial. o A pesar de que es algo externo al Ayuntamiento de Soria, está prevista el desarrollo de la Ciudad del Medio Ambiente en el entorno del Soto de Garray, para lo cual se ha creado un consorcio entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Soria y el Ayuntamiento de Garray. Este proyecto de ciudad se localiza a unos 5 km. del T.M. de Soria, por lo que puede ser un valor a tener en cuenta.
--

Conclusiones y recomendaciones

<ul style="list-style-type: none"> o Es necesario respetar los condicionantes que han llevado a su inclusión en todas las figuras de protección mencionadas, tratando de potenciarlos y mejorarlos. o Con el fin de identificar el trazado de las vías pecuarias, el T.M. Soria puede adherirse al proyecto desarrollado por ADEMA (Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y otros pueblos) para deslindar y amojonar las vías pecuarias.
--

Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]

<ul style="list-style-type: none"> o Todas estas figuras reconocen la biodiversidad natural, cultural y arquitectónica que caracteriza al T.M. de Soria, a la par que debe tratarse de potenciar todos estos valores como motor de desarrollo sostenible para la población local, por medio de los aprovechamientos tradicionales (ganadería, aprovechamiento forestal) y aprovechamiento turístico (tanto natural como cultural), de una manera planificada y ordenada o Debido a sus características, el espacio puede ser lugar de investigación científica importante, tanto a nivel histórico como natural, siendo este otro de los aprovechamientos que existen en la zona, como demuestra la existencia del Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero
--

Propuesta de indicadores

<ul style="list-style-type: none"> o Superficie protegida respecto al total del municipio. o Número de investigaciones realizadas dentro del T.M. de Soria o Número de actuaciones de mejora o superficie de hábitats naturales (según la Directiva Hábitat) restaurada o mejorada o Superficie restaurada o mejorada (sea o no superficie hábitat)

- Longitud de Vías Pecuarias amojonadas y deslindadas
- Número de técnicos del Ayuntamiento especializados y encargados de la conservación del medio (espacios y especies).

5. Topografía relieve y geología

TOPOGRAFÍA, RELIEVE Y GEOLOGÍA
<p>Situación de partida:</p> <p>El relieve actual del T.M. de Soria es el resultado, por una parte, de la tectónica (elevación/hundimiento) y, por otra, de la erosión diferencial (diferente resistencia de ciertos materiales), pero también existen otros factores locales que han modelado este territorio.</p>
<p>Datos</p> <p>El término municipal de Soria y sus barrios anexos se localiza a una altitud que oscila entre los 1.000 m y los 1.200 m, variando desde los 1.064 m. alcanzados en la ciudad de Soria, hasta los 1.266 m. del Cerro de Santa Ana al este del término municipal, o hasta los 1.224 m. del Pico del Berrún, en el extremo occidental del área municipal objeto de estudio.</p> <p>Debido a estas características altitudinales y de situación, el clima de la ciudad de Soria y de sus poblaciones anexas es duro y hostil durante gran parte del año. Se encuadra dentro de la región biogeográfica supramediterránea, con un ombrotipo subhúmedo.</p> <p>A nivel geológico, se localiza en la unidad morfoestructural de los Altos Campos Sorianos, que se caracteriza por ser un relieve de montaña de transición hacia las llanuras sedimentarias que hacia el sur del municipio forma la Fosa de Almazán.</p> <p>La principal característica que define la geología de este territorio es la presencia de la denominada Falla de Soria, que recorre el espacio de este a oeste, paralela a la carretera N-234. Más que una falla, es una banda de cizalla de una anchura de 0,5 a 1 km, muy compleja, constituida por multitud de superficies de fractura, separadas varios metros entre sí.</p> <p>La litología existente en esta zona está formada por calizas, diferenciándose la parte occidental por una litología dominada por marga calizas, margas, arcillas y arenas y el extremo sur oriental (la Sierra de Los Rábanos y Santa Ana) formado por dolomías y calizas. Estos materiales poseen, en general, una resistencia a la erosión elevada.</p> <p>La ciudad de Soria está ubicada sobre materiales del Terciario (Neógeno) que el río Duero ha excavado a su paso por estas tierras, formando un relieve donde predominan las formas llanas. La parte occidental se localiza sobre materiales más antiguos del Mesozoico, Jurásico superior. Estos materiales más antiguos forman un relieve muy heterogéneo.</p> <p>Vacíos documentales</p> <p>Actuaciones previstas</p>
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> o Normativa General. (UE-Estado-CCCAA)
<p>Necesidades detectadas</p>
<p>Valores actuales</p> <p>La diversidad orográfica implica una gran diversidad de paisajes, haciendo de este territorio un espacio muy atractivo y productivo que ofrece una gran oportunidad para la diversificación de las actividades económicas agroforestales y el aprovechamiento turístico y recreativo.</p> <p>La diversidad topográfica y geológica influye en otros factores ambientales, como la vegetación y el paisaje, por lo</p>

que la estructura física sobre la que se asienta el término municipal aporta gran variabilidad de ambientes que hace del municipio un lugar interesante tanto desde el punto de vista estrictamente natural como desde el punto de vista turístico y de desarrollo económico.

Además, existen elementos geomorfológicos de interés por ser elementos constitutivos básicos del paisaje y que forman parte del patrimonio natural del T.M. de Soria

Conclusiones y recomendaciones

Mejorar los servicios y equipamientos en el entorno rural para fomentar la equidad interterritorial entre los núcleos urbanos y los núcleos rurales dispersos.

Algunos paisajes por su singularidad podrán ser declarados parajes de interés geológico, para fomentar así la puesta en valor del patrimonio

Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]

La diversidad de paisajes, ofrece un territorio atractivo para el turismo y con grandes posibilidades para el sector primario (agrícola/forestal).

El fomento como recurso turístico de formaciones singulares geológicas podría ser una oportunidad para el turismo rural.

Propuesta de indicadores

Alteraciones de la topografía por extracción o relleno sin restauración ambiental en actividades extractivas

Desestabilización de taludes y deslizamientos

Alteraciones de la escorrentía o de la red de drenaje

6. Edafología y riesgos erosivos

EDAFOLOGÍA Y RIESGOS EROSIVOS
<p>Situación de partida:</p> <p>Se debe considerar de especial importancia el estado de los suelos, pues su función principal es la de servir como reservorio de agua y nutriente para los cultivos y la propia vegetación natural. La función que desempeña es básica el desarrollo sostenible, y con frecuencia es modificada por distintos tipos de intervención humana aplicados a la gestión de los recursos naturales.</p> <p>Por otro lado, la erosión es uno de los procesos físicos del medio natural que condiciona el uso del territorio y afecta al potencial biológico de los suelos, a la calidad de las aguas y en ciertos casos a construcciones y obras de ingeniería civil. Es un proceso natural producto de la acción de los agentes atmosféricos, aunque esta acción se ve fortalecida por las actividades humanas. Este conjunto de mecanismos rebajan y desgastan la superficie terrestre.</p>
<p>Datos</p> <p>En el T.M. de Soria, en líneas generales el suelo presenta un buen estado y no se encuentra excesivamente erosionado, excepto en los lugares donde se practica la agricultura de forma intensiva. La existencia de una buena cubierta vegetal y arbórea determina el mantenimiento de un suelo rico y escasamente degradado.</p> <p>El tipo de suelo predominante en el T.M. de Soria es el Cambisol Dístrico, que suelen denominarse también tierras pardas, suelos pardos ácidos y suelos pardos forestales, se forman sobre todas las rocas, tanto calizas como silíceas, por lo que están representados en la mayoría de las comarcas, pero especialmente en las montañosas y colinadas como donde se localiza el T.M. de Soria.</p> <p>La erosión es uno de los procesos físicos del medio natural que condiciona el uso del territorio y afecta al potencial biológico de los suelos, a la calidad de las aguas y en ciertos casos a construcciones y obras de ingeniería civil. Es un proceso natural producto de la acción de los agentes atmosféricos, aunque esta acción se ve fortalecida por las actividades humanas. Este conjunto de mecanismos rebajan y desgastan la superficie terrestre.</p> <p>Durante el proceso de erosión se arranca y transporta las capas superficiales de la tierra vegetal. Los agentes externos causantes de la erosión y modelación del territorio son esencialmente: la intemperie; el viento (erosión eólica); las aguas superficiales (erosiones pluvial y fluvial); las aguas subterráneas; los glaciares; los organismos litófagos y las actividades antrópicas que alteran la cubierta vegetal protectora acelerando la erosión geológica.</p> <p>Según en el Mapa de Estados Erosivos de la Cuenca del Duero, en el T.M de Soria las pérdidas de suelo por fenómenos erosivos varían entre valores de 0 y 5 T. Ha/año. Por lo tanto, la erosión no constituye un problema en la zona; de hecho, en los terrenos circundantes al cauce del río predomina la sedimentación.</p>
<p>Vacíos documentales</p>
<p>Actuaciones previstas</p>
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras
<p>Necesidades detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer una zonificación de riesgos ambientales para el suelo que restrinja los usos para evitar su erosión, compactación, degradación, alteraciones del drenaje y contaminación. ○ Análisis de la calidad de los suelos y sus efectos sobre los ecosistemas y la salud de la población.
<p>Valores actuales</p> <p>El principal valor es ambiental por las funciones que desempeña pues el suelo es espacio de vida, funciona como filtro y retiene el agua, mejora la capacidad de recarga de la capa freática, reduce la escorrentía superficial y condiciona la productividad de los suelos agroforestales.</p> <p>Los suelos proveen de una base física, química y biológica para organismos vivos, suministran, almacenan y</p>

regulan el ciclo del agua, almacenan y ciclan nutrientes y otros elementos, dan soporte a la actividad biológica para la productividad de plantas y animales, filtran, degradan e inmovilizan materiales orgánicos e inorgánicos y proveen el soporte físico para los organismos vivos y su estructura.

Conclusiones y recomendaciones

Evaluación de la sensibilidad de los suelos a los distintos usos para el establecimiento de restricciones que eviten su degradación

Si se pretende lograr el uso sostenible del suelo, se deben ordenar las prácticas que aseguren su conservación y mejora, limitar los usos mediante regulaciones.

El concepto de equidad intergeneracional, obliga a la administración local a regular el uso del recurso suelo, de modo que no comprometa las propiedades básicas del mismo, fomentando la aplicación de adecuadas técnicas de gestión y conservación, de manera de garantice el derecho de las generaciones futuras a hacer uso del recurso.

Las instituciones u organizaciones y las personas físicas usufructuarias del recurso suelo deben utilizarlo de forma no degradante, empleado para ello las mejores tecnologías y prácticas disponibles, incorporando en sus costos las inversiones necesarias para prevenir su deterioro, evitar su degradación y asegurar su recuperación, de modo que éste pueda ser aprovechado por las generaciones futuras.

Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]

Propuesta de indicadores

- Superficies afectadas por erosión en espacios degradados desprovistos de cubierta vegetal
- Restauraciones ambientales de espacios degradados (actividades extractivas, escombreras, vertederos, etc.)
- Alteraciones de la calidad del suelo
- Fertilidad de suelos agroforestales
- Presencia de elementos contaminantes
- Superficie dedicada a agricultura ecológica

7. Hidrología

HIDROLOGÍA
<p>Situación de partida:</p> <p>El agua representa un bien crucial que precisa el correcto planeamiento de su gestión, uso y control en el contexto urbano. La gestión sostenible del agua engloba aspectos ambientales, legales, arquitectónicos, civiles e históricos, motivo por el cual su gestión requiere importantes estudios interdisciplinarios.</p> <p>La situación actual de los ríos señala la necesidad de mejorar la calidad de las aguas reduciendo los vertidos, depurando las aguas residuales y promoviendo la sensibilización de la ciudadanía sobre uso sostenible del agua en el entorno rural</p>
<p><u>Datos</u></p> <p>El río Duero es un elemento vertebrador y característico de toda la provincia soriana y del municipio de Soria, pues atraviesa el término municipal por su extremo este, procedente de Garray, y dejando en su vega derecha la ciudad de Soria, para continuar su curso una vez que abandona el extremo sur oriental del municipio.</p> <p>El río Duero procede de la Sierra de Urbión, localizada al norte del T.M., tras represarse en el Embalse de la Cuerda del Pozo, constituye el límite norte natural del T.M en gran parte de su recorrido por estas tierras.</p> <p>Tras alcanzar Garray y unirse al río Tera, juntos se internan en el T.M de Soria, horadando una pequeña hoz, que separa Soria capital de los Montes de Santa Ana. Posteriormente vuelve a represarse en el Embalse de los Rábanos, tras lo cual es otra vez límite natural del municipio por su extremo sur. Posteriormente, continúa su curso hasta alcanzar las Tierras de Almazán</p> <p>Los principales afluentes del río Duero, dentro del municipio soriano, en dirección norte-sur, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arroyo del Pardo: con una dirección este-oeste, desemboca directamente en el Embalse de la Cuerda del Pozo. • Arroyo de las Canteras. • Río Pedrajas. • Arroyo de Carrascal. • Arroyo Fuente del Rey. • Río Golmayo. <p>Por otro lado, el río Duero forma varios represamientos en estos primeros tramos de andadura. El embalse de la Cuerda del Pozo está localizado en el extremo occidental del T.M. a una altitud de 1.084 m. y tiene una capacidad de 229 hm³. Constituye el límite occidental del T.M. Por otro lado, en el límite norte del término municipal, el río Duero forma otro pequeño embalse, llamado Embalse del Campillo de Buitrago, localizado a una cota de 1.023 m. Por último, antes de abandonar el término municipal de Soria se represa en el Embalse de los Rábanos, el cual se localiza en el extremo sur del T.M. Este embalse se emplaza a una altitud de 1.005 m y presenta una capacidad máxima de 8 hm³. Tiene una función hidroeléctrica.</p> <p>El T.M. de Soria pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Duero, por lo que sus terrenos están gestionados, desde el punto de vista hidrológico, por la Confederación Hidrográfica del Duero.</p>
<p><u>Vacíos documentales</u></p>
<p><u>Actuaciones previstas</u></p>
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras

HIDROLOGÍA	
Necesidades detectadas	
Valores actuales	
<p>El agua, en cuanto factor de producción que interviene en múltiples procesos es un bien económico y como tal debe considerarse para sus diversos usos en competencia.</p> <p>La vegetación de los márgenes de los ríos y arroyos, constituyen unas líneas de alto valor ecológico por la biodiversidad que albergan los ecosistemas que soportan.</p> <p>Los recursos hídricos forman parte del T.M. de Soria, desempeñando una importante función para la población, no sólo por su abastecimiento sino por constituir paisajes y dar soporte a ecosistemas de de gran valor ambiental.</p> <p>El río Duero a su paso por Soria está incluido dentro del LIC "Río Duero y afluentes", código ES 4170083, el cual forma parte de la Red Natura 2000.</p>	
Conclusiones y recomendaciones	
<p>La unidad de gestión para los recursos hídricos debe ser la cuenca fluvial, principio muy asentado en la Administración hidráulica española, a través de las Confederaciones Hidrográficas como órganos de gestión de los Planes de Cuenca. Por tanto se debe estrechar la colaboración entre la Administración Local de Soria y la Confederación Hidrográfica en aras de la gestión sostenible del recurso.</p> <p>Preservar las funciones ambientales del agua requiere evitar y reducir las descargas contaminantes en suelos y aguas superficiales y humedales, así como prevenir y minimizar los efectos derivados de su uso, que afectan a la calidad del recurso.</p> <p>Fomentar la educación ambiental para un uso del agua sostenible, equilibrado y equitativo.</p> <p>Establecer restricciones al crecimiento urbano que puedan comprometer la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos.</p>	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<p>La racionalización de la gestión del agua permitirá el desarrollo sostenible de las actividades, siendo necesario encontrar aquel nivel de actividad económica y desarrollo urbanístico, que ocasione una afección ambiental socialmente eficiente y por tanto aceptable o admisible por la sociedad.</p>	
Propuesta de indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alteraciones del suelo en márgenes fluviales ○ Disminución de hábitats naturales ribereños por efectos erosivos naturales y antrópicos ○ Diversidad biológica y alteraciones de la ecología de ecosistemas dulceacuícolas ○ Consumo de agua potable (agua tratada para consumo industrial, comercial y residencial) ○ Porcentaje de incremento o reducción del consumo de agua ○ Porcentaje del tratamiento de las aguas residuales 	

8. Espacios Forestales

ESPACIOS FORESTALES
<p>Situación de partida:</p> <p>Es importante señalar la enorme importancia de los espacios forestales para el bienestar social. La población en general se beneficia de la mera existencia del bosque y de otros espacios forestales desarbolados (matorrales y pastizales), al ofrecer beneficios ambientales como son la calidad del aire y el agua, fijación de CO2, la protección del suelo y espacios para el recreo. Desempeñando una función ambiental primordial para la conservación de la naturaleza por lo que debe garantizarse su persistencia para la generaciones futuras.</p>
<p>Datos</p> <p>La vegetación arbórea es muy importante y domina la mayor parte del municipio. Rebollares y encinares son las especies dominantes. El Monte de Valonsadero es el ejemplo de una antigua dehesa boyal, hoy en día utilizada para el disfrute de la naturaleza por los habitantes de Soria y sus visitantes.</p> <p>El Plan Forestal de Castilla y León define los criterios de la gestión forestal sostenible y señala la importancia de las administraciones locales (Ayuntamientos y Entidades locales menores) en la administración y gestión de los montes. Los objetivos básicos de una gestión forestal local sostenible son:</p> <p>Equilibrio intergeneracional: para que las generaciones futuras puedan disfrutar también de los montes.</p> <p>Equilibrio intrageneracional: desarrollo a partir de los propios recursos; acceso de la sociedad a los bienes y servicios forestales; y apoyo a los titulares para el mantenimiento de las funciones sociales y ecológicas de los bosques.</p> <p>Uso múltiple, gestión racional e íntegra de todas las funciones forestales: biológicas, ambientales, económicas y sociales.</p> <p>Aumento de la eficiencia, crecimiento económico basado en: uso eficiente de los recursos forestales actuales; y desarrollo de nuevos recursos.</p> <p>Integración de los bosques y la sociedad para establecer una relación profunda y respetuosa entre ambos.</p>
<p><u>Vacíos documentales</u></p>
<p><u>Actuaciones previstas</u></p>
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ <i>Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia</i>
<p>Necesidades detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Es necesaria la educación ambiental para mantener la visión de aprovechamiento de los espacios forestales que ha dado resultados tan positivos hasta la actualidad.
<p>Valores actuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los espacios forestales tienen un gran valor ambiental por las funciones que desempeñan como la captura de carbono atmosférico que reduce la magnitud del cambio climático, la protección de suelos, la regulación hidrológica, el servir de reservorio de biodiversidad, la provisión de bienes no maderables para uso alimenticio y medicinal, etc. ○ La multifuncionalidad de los bosques permite demostrar que el valor social de su conservación excede en muchos casos al valor del uso alternativo del territorio que compite por su ocupación. ○ Los bosques periurbanos constituyen un importante espacio el uso recreativo

ESPACIOS FORESTALES

Conclusiones y recomendaciones

- Se deberá integrar la ordenación sostenible del suelo forestal, en el plan de ordenación urbana cuando se trate de suelo rústico y aplicar a la zonificación del territorio criterios de sostenibilidad, que garanticen la persistencia de los bosques y del resto de espacios forestales por su importante valor ambiental.
- El Ayuntamientos, Juntas Vecinales o particulares se deben acoger a distintas subvenciones que ofrece la Junta de Castilla y León para la ordenación sostenible de montes mediante Planes Técnicos o Planes dasocráticos.
- La gestión forestal sostenible requiere que todas las intervenciones estén subordinadas a la conservación y a la mejora de los recursos forestales.
- La administración y uso los espacios forestales de Soria se debe ordenar de forma e intensidad que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes tanto para la ciudadanía como para el conjunto de la sociedad.
- Fomentar las repoblaciones protectoras y productoras para el aprovechamiento forestal de productos maderables y no maderables, y la restauración de riberas.
- Fomentar los tratamientos selvícolas para evitar la acumulación de combustible vegetal y reducir así el riesgo de incendio. Minimizando los daños en el caso que se produzcan.

Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]

- El actual modelo de gestión de los espacios forestales, que deriva de los usos tradicionales de los mismos, debe de mantenerse y potenciarse mediante la inclusión de criterios actuales de desarrollo sostenible.
- La caza y la pesca recreativa son una oportunidad para el turismo rural.

Propuesta de indicadores

- Cambios en los usos del suelo.
- Superficie de suelo afectada por erosión.
- Superficie con riesgo de desertificación.
- Gestión forestal sostenible (% de montes con instrumento de gestión).
- Evolución de la población de especies amenazadas.
- Distribución de la superficie forestal por tipo de bosque y estado
- Daños bióticos y abióticos en bosques o masas forestales
- Superficie forestal incendiada
- Incendios forestales (nº incendios/año, superficie quemada/incendio)
- Evolución del número de piezas de caza y pesca
- Superficies de bosques y otras formaciones forestales por su grado de naturalidad
- Superficie de bosque poblada por especies introducidas
- Distribución de la superficie forestal por uso y propiedad
- Inversiones en montes privados y públicos
- Evolución del consumo de madera y de otros productos forestales

9. Vegetación

VEGETACIÓN
<p>Situación de partida:</p> <p>Es importante señalar la enorme importancia de la vegetación y de los espacios forestales para el bienestar social. La población en general se beneficia de la mera existencia del bosque y de otros espacios forestales desarbolados (matorrales y pastizales), al ofrecer beneficios ambientales como son la calidad del aire y el agua, fijación de CO₂, la protección del suelo y espacios para el recreo. Desempeñando una función ambiental primordial para la conservación de la naturaleza por lo que debe garantizarse su persistencia para la generaciones futuras.</p>
<p>Datos</p> <p>La vegetación del T.M. de Soria es muy rica y variada. Gran parte de la vegetación actual se corresponde con su óptimo climático, lo que demuestra que un desarrollo y una explotación del medio no agresivos son compatibles con el mantenimiento de una gran biodiversidad. En este hecho ha influido la escasa densidad poblacional dentro del T.M. de Soria, al igual que en toda la provincia.</p> <p>La vegetación arbórea es muy importante y domina la mayor parte del municipio. Rebollares y encinares son las especies dominantes. El Monte de Valonsadero es el ejemplo de una antigua dehesa boyal, hoy en día utilizada para el disfrute de la naturaleza por los habitantes de Soria y sus visitantes.</p> <p>Los cultivos cerealistas se intercalan con las extensiones de quercíneas, permitiendo un aprovechamiento agrícola del terreno, a la vez que aporta una ocupación a los habitantes, contribuyendo a fijar la escasa población de la zona.</p> <p>Además, la vegetación de ribera de las orillas del Duero, que conforma una galería arbórea mixta, forma esplendorosos sotos de ribera.</p> <p>Por otro lado, los recursos micológicos son importantes dentro del T.M. y pueden suponer una fuente importante de ingresos, siempre y cuando su gestión y aprovechamiento responda a principios de sostenibilidad.</p>
<p>Vacíos documentales</p>
<p>Actuaciones previstas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Está prevista la publicación de las listas de flora amenazadas de Castilla y León, y se prevé que se incluyan taxones amenazados o con necesidad de proteger del T.M. de Soria.
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia
<p>Necesidades detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación ambiental de la población y de potenciales visitantes con el fin de que no repercutan negativamente en la zona. ○ Es necesario favorecer un ocio sostenible respetuoso con el medio ambiente. ○ Restauración de zonas degradadas. ○ Eliminación de escombreras y de vertederos incontrolados. Campañas de comunicación sobre la necesidad de mantener limpio el entorno. ○ Fomentar las repoblaciones con especies autóctonas en lugar de coníferas de rápido crecimiento. ○ Dar a conocer la multitud de recursos naturales y renovables que pueden conseguirse de un entorno natural bien conservado: frutos, setas, caza, miel, resina, leña... ○ Promover planes o programas de conservación para las especies catalogadas en alguna de las categorías de amenaza de la UICN.

VEGETACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de acuerdos con municipios próximos en la búsqueda de un desarrollo sostenible para todo el área ○ Inexistencia de planes o programas de conservación para las especies catalogadas en alguna de las categorías de amenaza de la UICN. 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La vegetación tienen un gran valor ambiental por las funciones que desempeña como la captura de carbono atmosférico que reduce la magnitud del cambio climático, la protección de suelos, la regulación hidrológica, el servir de reservorio de biodiversidad, la provisión de bienes no maderables para uso alimenticio y medicinal, etc. ○ La multifuncionalidad de los bosques permite demostrar que el valor social de su conservación excede en muchos casos al valor del uso alternativo del territorio que compite por su ocupación. ○ Los parques urbanos y periurbanos constituyen un importante espacio el uso recreativo ○ Rutas de senderismo ○ El Monte de Valonsadero, uno de los espacios más emblemáticos del T.M. de Soria, está protegido con la figura de Zona Natural de Esparcimiento, lo que permite su disfrute a la par que se conservan sus valores naturales ○ Recursos micológicos ○ Existencia cerca de Soria capital del Departamento de Investigación y Experimentación Forestal de Valonsadero, dependiente de la Junta de Castilla y León, quienes realizan trabajos de investigación relacionados estrictamente con el área forestal, fundamentalmente en micología, ecología y selvicultura. ○ Escaso número de incendios 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de un estudio en profundidad sobre el estado de las masas vegetales así como de los espacios naturales destacados. Caracterización del estado actual de las poblaciones de flora amenazadas. ○ Inclusión en el Programa MYAS de ámbito provincial, destinado a la micología y aprovechamiento sostenible del recurso. 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La vegetación es un valor en alza que requiere ser conservado y gestionado por medio de planes adecuados que ordenen y conserven sus características. Asimismo se deben canalizar y organizar correctamente a los potenciales visitantes para que no repercutan negativamente en la zona y poder conseguirse así un turismo sostenible. ○ Se deben compatibilizar los conceptos de crecimiento económico y de conservación del medio natural, integrando ambos en la Agenda 21 Local. ○ El estado de conservación del medio natural es uno de los aspectos más relevantes dentro de la Agenda 21 Local, puesto que va a constituir uno de los mejores indicadores de la sostenibilidad del municipio. 	
Propuesta de indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de hectáreas reforestadas cada año. Y si es posible, sería importante saber cuántas hectáreas son reforestadas con especies autóctonas. ○ Nº de hectáreas restauradas anualmente (podría incluirse dentro de la reforestación, pero es que no todas las actuaciones de restauración tienen que conllevar obligatoriamente reforestación, por ejemplo restauración de riberas) ○ Nº de hectáreas sometidas a mejoras ecológicas (tratamientos selvícolas, clareos) ○ Diversidad de flora ○ Número de especies protegidas 	

VEGETACIÓN

- Nº de proyectos e iniciativas destinados a profundizar en el conocimiento o estado de especies vegetales así como de sus hábitats y desarrollo de instrumentos de conservación
- Número de campañas de educación ambiental (y número de participantes o destinatarios) sobre el entorno natural o sobre alguna especie.
- Número de técnicos del Ayuntamiento especializados y encargados de la conservación del medio (espacios y especies).

10. Fauna

FAUNA

Situación de partida:

La fauna de un ecosistema se encuentra íntimamente ligada a la vegetación que allí se desarrolle, por lo que se pueden distinguir unos biotopos o hábitats faunísticos donde la vida animal encuentra acomodo para sus necesidades. Además de la vegetación, factores de tipo biótico y abiótico influyen en las características de cada hábitat.

La fauna es un elemento clave del ecosistema, que puede dar idea del índice de naturalidad, contribuyendo por tanto a identificar el índice de sostenibilidad de la zona.

Por otro lado, parte de las especies faunísticas son susceptibles de aprovechamiento cinegético.

Datos

El T.M. de Soria cuenta con una gran diversidad de especies animales, debido a la multitud de hábitats que aparecen dentro de sus límites municipales (desde vegetación arbórea, cultivos o riberas y zonas húmedas). A este aspecto hay que unir una baja densidad de población, lo que hace que la biodiversidad faunística del término municipal sea rica y variada.

El biotopo más abundante lo forman la vegetación arbórea siendo los bosques y las dehesas ecosistemas bien representados, pues ocupan más del 60% del territorio de T.M. de Soria, puesto que en términos generales desde tiempos inmemoriales se viene explotando el monte de una manera sostenible, si bien en la actualidad dicho modelo de explotación corre cierto peligro por la mecanización de las labores y por el aumento de las cabezas de ganado que hace que sometan a una presión excesiva al pasto y a las dehesas.

Dentro del T.M. de Soria existen varias especies incluidas dentro de categorías de amenaza para la conservación de las especies según criterios de la UICN o según el RD 439/90. Si bien, el estado del medio natural soriano y el ordenado aprovechamiento forestal y ganadero que se ha venido realizando hasta ahora, hace que muchas de las amenazas que se ciernen sobre la mayor parte de las especies no existan en Soria.

Por su parte, en relación con la fauna doméstica, existe una Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos. Además, el Ayuntamiento de Soria posee un registro de los perros existentes en el municipio como animales de compañía y un censo de animales peligrosos (perros de presa principalmente), dependiente de la Concejalía de Servicios Locales. De igual modo, y cumpliendo con la legislación vigente, se informa desde el Ayuntamiento de las campañas de vacunación y de cualquier otra obligación para la tenencia de animales domésticos.

Vacíos documentales

Actuaciones previstas

Adecuación a normativa

- Normativa General. (UE-Estado-CCCAA)
- Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia

Necesidades detectadas

- La concienciación de los ciudadanos y habitantes de la zona para hacer un uso sostenible de los recursos de tal forma que el uso del espacio se realice de una forma equilibrada y que permita la conservación de todos los elementos naturales y faunísticos.
- Educación ambiental de la población y de potenciales visitantes con el fin de que no repercutan negativamente en la zona.

FAUNA
<ul style="list-style-type: none"> ○ Es necesario favorecer un ocio sostenible respetuoso con el medio ambiente. ○ Inexistencia de planes o programas de conservación para las especies catalogadas en alguna de las categorías de amenaza de la UICN. ○ Controlar la expansión del Visón Americano.
Valores actuales
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alta diversidad faunística y buen estado de las poblaciones ○ Buen estado de las poblaciones de peces en el río Duero y en sus cauces tributarios, a su paso por el T.M. de Soria. La mayoría de estas especies están en regresión en el resto de la Comunidad Autónoma. ○ Dentro del Monte de Valonsadero está prohibida la caza, lo que repercute positivamente en la fauna del entorno
Conclusiones y recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar trabajando en el mantenimiento de un medio ambiente saludable porque redundará en el bienestar de las poblaciones animales de la zona ○ Realización de campañas de educación ambiental que reduzcan los factores de vulnerabilidad que pueden afectar potencialmente a las especies de fauna. ○ Promover planes o programas de conservación para las especies catalogadas en alguna de las categorías de amenaza de la UICN
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se deben compatibilizar los conceptos de crecimiento económico y de conservación del medio natural, integrando ambos en la Agenda 21 Local. ○ El estado de conservación del medio natural es uno de los aspectos más relevantes dentro de la Agenda 21 Local, puesto que va a constituir uno de los mejores indicadores de la sostenibilidad del municipio.
Propuesta de indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diversidad de fauna e índice de riqueza ○ Número de especies protegidas ○ Número y distribución de especies invasoras (peces exóticos, visón americano) ○ Nº de proyectos e iniciativas destinados a profundizar en el conocimiento o estado de especies animales así como de sus hábitats y desarrollo de instrumentos de conservación ○ Número de campañas de educación ambiental (y número de participantes o destinatarios) sobre el entorno natural o sobre alguna especie. ○ Número de campañas destinadas a la adopción de animales domésticos abandonados (como los que existen en la perrera municipal). ○ Número de técnicos del Ayuntamiento especializados y encargados de la conservación del medio (espacios y especies).

11. Paisaje

PAISAJE Y UNIDADES AMBIENTALES

Situación de partida:

El paisaje se produce como resultado de la combinación de la geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua, así como del grado de incidencia de las alteraciones de tipo natural y de las modificaciones antrópicas que existen en una zona. El paisaje es un elemento complejo que resulta de las interacciones de los otros elementos del medio y de la apreciación que de las mismas se realiza.

Posteriormente, resultado de la combinación de las distintas comunidades de vegetación, biotopos faunístico y paisaje resultan las unidades ambientales como superficies caracterizadas por sus características naturales y por los usos y aprovechamientos que el ser humano ha practicado en los terrenos.

Datos

Para la diferenciación de las unidades de paisaje del T.M. de Soria se han considerado las siguientes variables ambientales: pendientes, geología y geomorfología, vegetación y alteraciones antrópicas. Así se han definido de modo general 6 unidades de paisaje, que son las siguientes: Zonas Antrópicas, Vegetación arbórea, Riberas y zonas húmedas, Monte Bajo, Cultivos agrícolas y Pastizal.

El aprovechamiento forestal, los cultivos, las actividades ganaderas que mantenían los prados y pastizales y los asentamientos humanos, han sido los principales agentes modeladores del paisaje.

En función del aprovechamiento y uso que se hace del espacio, se han diferenciado las siguientes unidades ambientales:

- Medios antropizados. Dentro de esta unidad se incluyen, además de los núcleos urbanos, los cultivos agrícolas, debido a ser una unidad ambiental donde el aprovechamiento humano es patente.
- Zonas naturales o seminaturales
- Zonas sustitutivas

Casi todas las unidades ambientales son utilizadas antrópicamente y reflejan la influencia humana, como es el caso de los propios medios antropizados o los cultivos, aunque se puede distinguir en todas ellas un gradiente de influencia humana, siendo muy grande en los medios antropizados y disminuyendo progresivamente hacia las zonas sustitutivas y por último hacia zonas naturales o seminaturales.

Se puede decir que Soria posee gran parte de su entorno como medio natural o seminatural, observándose una continuidad entre las localidades urbanas y la localización de los cultivos.

Como conclusión general sobre la valoración de las unidades ambientales, se puede indicar que los núcleos urbanos y demás infraestructuras antrópicas así como los cultivos, tienen una menor calidad paisajística que el resto de las unidades y por consiguiente, una elevada capacidad de absorción visual ante cualquier nuevo uso que se le pueda dar al territorio en estas unidades. Si bien, no hay que olvidar la importancia que posee la zona como recurso turístico, por lo que habrá que ser muy cuidadoso a la hora de diseñar cualquier actuación en el entorno, aunque se plantee en estas zonas.

Además, las zonas sustitutivas conformadas por matorrales, reúnen un valor de calidad ligeramente superior en comparación con las unidades más antropizadas. Además, salpicada por toda la unidad y sobre todo en las cercanías a las masas arbóreas se observa una colonización de rodales arbóreos, de roble principalmente, que confieren al paisaje una cierta singularidad que justifica un valor intermedio de calidad paisajística y fragilidad visual.

La dehesa del Monte Valonsadero es un ejemplo de desarrollo sostenible y de cómo es posible conjugar el aprovechamiento económico con el mantenimiento de una gran biodiversidad tanto paisajística como vegetal y faunística.

Vacíos documentales

Actuaciones previstas

Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de T.M. de Soria, que ordenará la utilización de las diferentes

PAISAJE Y UNIDADES AMBIENTALES	
<p>unidades ambientales, influyendo directamente en el paisaje la correcta aplicación y normalización del PGOU.</p>	
Adecuación a normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Clausura de escombreras ○ Restauración de escombreras, vertederos y zonas dedicadas a la extracción de áridos (canteras), especialmente la localizada en el Cerro Bellosillo (a la orilla de la N-111). 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Soria es la sede del Instituto del Paisaje (dependiente de la Fundación Duques de Lugo), el cual se creó en 1999 con el objetivo de crear un centro de coordinación de los diversos grupos que tienen el paisaje como objeto de investigación y actuación. Entre sus actividades destaca la celebración anual de un seminario, la creación de un observatorio del paisaje y la organización de talleres sobre el paisaje soriano. ○ El aprovechamiento histórico y tradicional que se ha realizado en el T.M. de Soria, no ha sido muy agresivo, lo cual ha condicionado la configuración paisajística actual, permitiendo un aprovechamiento sin disminuir la calidad paisajística de la zona. ○ Existencia de varios miradores naturales desde donde se pueden observar bellas estampas de la ciudad y de su entorno (Mirador de Cuatro Vientos, Parque del Castillo y Ermita de San Saturio) 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar con un aprovechamiento sostenible y equilibrado, para no disminuir la calidad paisajística del T.M ni el potencial económico del entorno, sin olvidar otros usos, como los turísticos y recreativos. 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El desarrollo sostenible del municipio debe tratar de ordenar correctamente los usos que existen en las unidades descritas, tratando de no aumentar el terreno dedicado a usos antrópicos para así poder aunar el desarrollo económico con un desarrollo ambiental del entorno que rodea a los núcleos urbanos que repercutirá positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y sin dañar las potencialidades futuras del recurso natural. 	
Propuesta de indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Hectáreas o superficie de terrenos agrícolas acogidos a programas de prácticas agroambientales (agricultura ecológica). ○ Número de iniciativas para promover las buenas prácticas agrícolas. ○ Superficie protegida respecto al total del municipio. ○ Número (o superficie) de escombreras y vertederos. 	

12. Estructura y normativa urbanística

URBANISMO Y CALIDAD DE VIDA
Situación de partida
<p>Datos</p> <p>El municipio de Soria engloba a 5 núcleos poblacionales: Soria Capital, Las Casas, Toledillo, Pedrajas y Oteruelos.</p> <p>La estructura urbana del municipio está regida por el recientemente aprobado Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2006. El nuevo PGOU actualiza el Plan General de 1994, de acuerdo con las nuevas circunstancias físicas, socioeconómicas y jurídicas y lo adapta a la legislación vigente en materia de suelo y urbanismo.</p> <p>Las Normas Urbanísticas Municipales han sido aprobadas el pasado el 10 de marzo de 2006 al aprobarse la Revisión del PGOU de Soria que las contiene y a la espera de su publicación en el BOCyL.</p> <p>Las nuevas Normas Urbanísticas del municipio, establecen condicionantes de protección del medio ambiente, basados en agrupar las posibles actuaciones edificatorias dentro o en el entorno de los núcleos, fomentando la recuperación y conservación de los espacios naturales</p> <p>Dentro del municipio de Soria, el suelo se clasifica como urbano, urbanizable o rústico. Las zonas clasificadas como Suelo Urbanizable se dividen en el delimitado residencial, en el delimitado industrial y en el no delimitado.</p> <p>El suelo rústico establece diferentes niveles de protección especial, con el fin de limitar los usos de terrenos con condiciones singulares de producción ecológica, forestal o agrícola.</p> <p>En el tema de urbanismo, el municipio de Soria se encuentra regulado tanto por la normativa estatal como la actualmente vigente en el ámbito autonómico de Castilla y León, sin existir ninguna disposición a nivel provincial.</p> <p>Vacíos documentales</p> <p>La posibilidad de consulta de la Revisión del Plan urbanístico de 2006, por no estar aprobado definitivamente</p> <p>Actuaciones previstas</p> <p>Aprobación definitiva del nuevo planteamiento urbanístico (revisión del PGOU de 1994) y su publicación en el BOCyL</p>
Adecuación normativa
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas municipales ○ Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria (Orden FOM 409/2006, de 10 de Marzo sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Soria)
Necesidades detectadas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se detectó en la ciudadanía soriana y en el sector de la construcción, la demanda de mayor superficie de suelo edificable, en base a las propuestas de liberalización del suelo de la nueva legislación. Este es el motivo de la revisión del antiguo Plan Urbanístico. ○ Necesidad de inclusión del Plan urbanístico de 1994 en la página Web del SYTCyL (Sistema de Información Territorial en Castilla y León), donde se cita el mismo pero no se ofrece la posibilidad de su descarga.

URBANISMO Y CALIDAD DE VIDA	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La detección de adaptación del Plan Urbanístico de 1994 a la situación actual del municipio y la reciente aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ○ El PGOU actual actualiza el anterior de acuerdo con las nuevas circunstancias físicas, socioeconómicas y jurídicas, adaptándolo a la legislación vigente en materia de suelo y urbanismo ○ La intención de que el Plan se adapte al Cumplimiento de las Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. ○ El que la necesidad de adaptación a la nueva legislación en materia de suelo y urbanismo; justifiquen la conveniencia y necesidad de la revisión del Plan General de 1994. ○ Las nuevas Normas Urbanísticas del municipio, establecen condicionantes de protección del medio ambiente, basados en agrupar las posibles actuaciones edificatorias dentro o en el entorno de los núcleos, fomentando la recuperación y conservación de los espacios naturales. ○ En el municipio de Soria y debido a su enclave, se considera la riqueza y conservación del entorno natural como pauta de ordenación del territorio, enfocando el planeamiento hacia un desarrollo sostenible. ○ La contemplación de los dos espacios definidos como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): Riberas del Río Duero y Sabinares Sierra de Cabrerías, como suelo rústico de especial protección. 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Exposición pública de la nueva revisión del Plan Urbanístico en cuanto esté disponible y definitivamente aprobado y publicado. ○ Tras su puesta a disposición pública, establecimiento de un periodo durante el cual se ofrezca la posibilidad de responder las consultas de los ciudadanos sobre las afecciones del nuevo planteamiento. ○ Campañas informativas destacando las modificaciones más trascendentales y relevantes que contempla el nuevo Plan Urbanístico con respecto al existente hasta la fecha. ○ Inclusión de este Plan Urbanístico en la página Web del SYTCyL (Sistema de Información Territorial en Castilla y León), donde se cita el mismo pero no se ofrece la posibilidad de su descarga 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del nuevo Plan en lo relativo al ámbito del PERI-PECH (Plan Especial de Reforma interior-Plan Especial del Casco Histórico) en el que esta pendiente su adaptación tanto a la Ley como al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. ○ Posible aprobación de normativa sobre urbanismo en el ámbito provincial, que acotaría el territorio sobre el cual tuviera incidencia y sin contradecir ninguna disposición autonómica. 	
Propuesta de indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de disposiciones municipales aprobadas anualmente con relación a temas urbanísticos ○ Nº de quejas recibidas sobre aspectos y apartados concretos reflejados en la nueva redacción del PGOU. 	

13. Recursos humanos: población, formación y empleo

RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Situación de partida:

Aunque la población de Castilla y León se ha mantenido estable durante el último siglo, los procesos socioeconómicos sucedidos en el medio rural desde los años 60, como el abandono de las actividades tradicionales agropecuarias, ha supuesto una redistribución de la población rural concentrándose en los núcleos urbanos.

Esto ha supuesto un desequilibrio entre las áreas urbanas y rurales, aumentando de este modo la población urbana de Soria disminuyendo la población rural.

Datos

La evolución histórica de la población de Soria ha sido de crecimiento lento pero constante, convirtiéndose en una de las capitales provinciales con mayor índice de crecimiento vegetativo.

Existe una tendencia al envejecimiento poblacional progresivo.

Un 0,5% de la población es analfabeta y un 3,5% no tiene estudios.

La tasa de paro se sitúa por encima de la media provincial, manteniendo un valor inferior a la media regional.

Vacíos documentales

Actuaciones previstas

Adecuación a normativa

Necesidades detectadas

- La concentración de población en el núcleo urbano capitalino es muy elevada en Soria, lo que supone un fuerte desequilibrio demográfico entre la ciudad y su entorno rural.
- Reducida dimensión demográfica de la capital soriana.
- Un 0,5% de la población es analfabeta y un 3,5% no tiene estudios.
- Control natalista acentuado.
- Aunque la tasa de paro no es alta, es superior a la media provincial.

Valores actuales

- Población joven y de mediana edad muy representativa, lo que redundaría en una edad media baja en términos comparativos a nivel provincial y regional.
- La evolución demográfica del municipio de Soria ha supuesto un crecimiento lento pero constante, con lo que se ha convertido en una de las capitales provinciales con mayor índice de crecimiento vegetativo, aunque sea escasa su entidad demográfica. La densidad de Soria experimenta una evolución creciente. Es un núcleo que atrae población.
- Estructura demográfica donde la mujer tiene un protagonismo relacionado con la predominancia del sector servicios del núcleo de Soria.
- El saldo migratorio es positivo, si bien la consideración del movimiento de inmigración por parte de ciudadanos extranjeros a la zona objeto de estudio resulta un factor desequilibrante a la hora de considerar este saldo.
- Gracias al aporte municipal, se puede considerar que la provincia de Soria dispone de una amplia infraestructura Educativa y Cultural, siendo una de las provincias de Castilla y León con mayor nivel académico y de formación para mandos intermedios y trabajadores en general.
- La tasa de paro, inferior a la media regional, ha descendido en 2.004.

RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	
Conclusiones y recomendaciones	
o	Desarrollar medidas adecuadas en el marco de política social local, que eviten el progresivo envejecimiento de la población.
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
o	Población joven y de mediana edad muy representativa, reflejo de un envejecimiento poblacional progresivo poco acusado. El índice de vejez del municipio soriano, por tanto, no es alto.
o	El crecimiento vegetativo es positivo y las perspectivas demográficas son buenas, en términos comparativos, dadas las mayores posibilidades de relevo generacional.
o	La actual situación demográfica es clave para el desarrollo económico, estratégico y sostenible a nivel municipal.
o	Promoción de sectores industriales existentes y alternativos, para dinamizar el empleo.
Propuesta de indicadores	
o	Indicadores demográficos como tasa de crecimiento vegetativo, natalidad, nupcialidad, fecundidad, mortalidad, migraciones, etc.

14. Medio rural

MEDIO RURAL	
Situación de partida:	
Datos	
<p>Soria constituye un importante núcleo forestal, agrícola (cereales) y ganadero (ovino, vacuno y porcino), destacando un predominio casi absoluto de las tierras forestales en el municipio soriano, lo que supone un peso específico muy importante, determinante en la presencia de la industria maderera.</p> <p>Existe una numerosa cabaña porcina (mayoritaria), seguida de la bovina (muy representativa en términos comparativos) y la ovina.</p>	
Vacíos documentales	
Actuaciones previstas	
Adecuación a normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El sector primario tiene un peso anecdótico en el municipio. ○ El acusado envejecimiento de la población agraria, el éxodo rural, el aumento de la agricultura a tiempo parcial y el aumento de la productividad agraria han provocado un descenso significativo en el número de ocupados en el sector primario. ○ El municipio soporta un importante porcentaje minifundista, a pesar del 30% de latifundios existentes. ○ Escasísimo porcentaje de tierras labradas. ○ Escaso porcentaje de tierras para pastos permanentes, de importancia para el aprovechamiento ganadero. ○ Las características climáticas sorianas no son favorables al cultivo de frutales, olivares o viñedos, por lo que su protagonismo es muy escaso en el caso de los frutales y nulo en el caso de olivares y viñedos. 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La Cañada Real Soriana es una vía pecuaria de máxima importancia a nivel nacional. ○ Predominio casi absoluto de las tierras forestales en el municipio soriano, lo que supone un peso específico muy importante, determinante en la presencia de la industria maderera. 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El sector de la ganadería trashumante, en torno al eje vertebrador de la Cañada Real Soriana, supone un recurso potencial que puede jugar un papel fundamental en los nuevos procesos de desarrollo rural, fundamentados en el aprovechamiento de los recursos endógenos, tratando de ofrecer nuevas alternativas al mundo rural, ya que aún se mantienen algunos rebaños con este tipo de explotación, se conserva un rico patrimonio vinculado a la actividad (representado especialmente por la red viaria pecuaria integrada por cañadas, cordeles y veredas) y es un constituyente fundamental de la identidad de muchos territorios. ○ El porcentaje de población menor de 35 años titular de una explotación agraria es mayor en el ámbito municipal que en el provincial o regional, aunque es muy minoritario en todos los casos. El hecho de que haya un número de propietarios con una edad inferior a los 35 años puede ser beneficioso para las explotaciones y para el sector, debido a que la juventud de los titulares puede traducirse en una actualización y renovación de las mismas, lo que permitirá a su vez el desarrollo endógeno, lo cual 	

MEDIO RURAL
<p>es una oportunidad que se aprecia a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El tamaño medio de las parcelas agrarias en el municipio de Soria es de 13,3 Ha. por parcela, mientras que en la provincia la dimensión media de las parcelas es de 2,3 Ha. y en la región, de 2,2 Ha. El minifundismo, por tanto, es mucho menos acusado en el municipio de Soria, y la concentración parcelaria ha de tener el necesario protagonismo a la hora de incidir en el devenir económico de las explotaciones. ○ Frente al secano, la dimensión del regadío resulta limitada, al representar tan sólo el 10% de la Superficie Agraria Útil, aunque no por ello carece de interés el valor que se le debe asignar como la mejor vía para encontrar cultivos alternativos que rompan el absoluto predominio de los cereales en el paisaje agrícola. ○ La superficie forestal ha experimentado un enorme cambio desde la aprobación del Programa Regional de Forestación de Tierras Agrícolas, fruto de la Política Agraria Común. El sector se ha desarrollado considerablemente y constituye un claro indicador de la potencialidad económica que tiene en su área de influencia. El esfuerzo reforestador llevado a cabo en los últimos años se ha traducido, también, en la creación de puestos de trabajo en el medio rural. El continuismo de este modelo es una oportunidad para el sector. ○ Los cambios experimentados en la producción agrícola se han visto acompañados por cambios en la actividad ganadera, en la que se combinan las explotaciones extensivas de ovino en grandes rebaños, con las granjas de vacuno y las modernas instalaciones intensivas de porcino, de tal forma que los rendimientos y la rentabilidad del sector se puedan ver aumentados. ○ El desarrollo económico rural implica adaptarse a las medidas de la PAC y a una política forestal común, para mejorar la productividad y ofrecer otras actividades complementarias a la renta de los agricultores. ○ La aplicación de una política de impuestos (impuesto verde) y subvenciones puede permitir la financiación de la gestión ambiental para lograr una gestión forestal sostenible.
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]
<ul style="list-style-type: none"> ○ La ganadería extensiva gestionada como Ganadería Ecológica (según el Reglamento CEE nº 2092/92) puede modernizar y rentabilizar esta práctica, surtiendo las demandas más selectas. El crecimiento de esta ganadería ecológica está respaldado por programas de apoyo de distintas administraciones. ○ La riqueza forestal del municipio y su potencial de desarrollo (aprovechamiento forestal, reforestación, o labores selvícolas de mantenimiento y prevención de incendios). ○ La caracterización y tipificación del regadío puede promover actuaciones de mejora en los regadíos en explotación, para modernizarlos. ○ La gestión forestal sostenible (manteniendo biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración y el potencial ecológico, económico y social) puede desarrollar económicamente el medio rural.
Propuesta de indicadores

15. Industria y construcción

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	
Situación de partida:	
<p>Datos</p> <p>Soria cuenta con una destacable representación de industria maderera y textil. Sin embargo, desde la perspectiva del número de actividades y su peso porcentual sobre el total, se pueden considerar otras actividades empresariales significativas, como la fabricación de mantequilla, quesos, tejidos de lana, calzados, etc.</p> <p>Es de destacar el importante peso específico del sector de la construcción</p>	
Vacíos documentales	
Actuaciones previstas	
Adecuación a normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La industria tiene poca capacidad de creación de empleo. ○ La evolución del número de actividades industriales es menor a la media provincial y regional. ○ El peso relativo de la industria es el menor de todos los municipios capitalinos en la región castellano-leonesa. ○ La industria soriana se encuentra muy polarizada, ya que la concentración industrial se centra en un limitado número de actividades. 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Los polígonos industriales Las Casas I y II, San Francisco y Valcorba (de reciente creación). 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dentro del proyecto de modernización, innovación y desarrollo tecnológico que se está llevando a cabo en Soria, impulsado por la Fundación Soriactiva y Caja rural de Soria, con la colaboración de la diputación provincial y la financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por mediación del Programa Arte/PyME II, "Polígonos de la provincia de Soria" es una plataforma virtual que pretende difundir información que facilite las relaciones entre las empresas y sus clientes, con el objetivo de cubrir toda la oferta de suelo industrial, buena parte de la cual está en el municipio de Soria. De esta forma, se favorecerían las economías de escala, se facilitarían las relaciones proveedor-cliente, se mejoraría la accesibilidad a la localización industrial, y se atraería a clientes potenciales. Se conseguiría así, una dinamización industrial y socioeconómica con incidencia a nivel provincial, y singularmente en el municipio de Soria, en posesión de los mayores factores atrayentes. ○ La posición estratégica para acoger inversiones industriales, dada su localización (numerosas horas de sol, que redundan en ahorro de energía, y posibilidad de desarrollar sistemas de utilización de bioenergía como fuentes alternativas), la cualificación de sus recursos humanos, la existencia de agua y energía, o la situación a caballo entre Madrid, Valladolid (ambos a dos horas), Zaragoza y Pamplona (ambos a hora y media). 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El nuevo polígono industrial de Valcorba, con 950.000 m2 disponibles, permitirá el desarrollo económico e industrial en Soria y alrededores. 	
Propuesta de indicadores	

16. Servicios

SERVICIOS
Situación de partida:
Existe una predominancia clara económica y comercial del sector servicios.
Adecuación a normativa
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras
Necesidades detectadas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Como centro comercial, la influencia de la capital soriana se circunscribe a su provincia. ○ Ausencia de grandes almacenes, almacenes populares y centros comerciales. ○ Dado su carácter urbano, el municipio soriano cuenta tan sólo con 1 alojamiento de turismo rural y 1 campamento de turismo, mientras que la oferta por habitante es sensiblemente mayor a nivel regional y mucho mayor aún a nivel provincial. ○ A pesar de la importancia turística soriana, el peso relativo turístico del municipio de Soria, en términos comparativos, es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma de Castilla y León.
Valores actuales
<ul style="list-style-type: none"> ○ Predominancia clara económica y comercial del sector servicios. ○ La actividad comercial en el municipio soriano tiene una elevada importancia en el ámbito provincial. ○ La evolución del número de actividades comerciales minoristas muestra un aumento mayor en el término municipal de Soria, en relación a la provincia soriana y a Castilla y León. ○ Patrimonio histórico y cultural abundante. ○ Presencia de 6 museos en la ciudad de Soria, entre los que destaca el Museo Numantino. ○ La etnografía soriana presenta tradiciones y fiestas de interés turístico. ○ Existencia de varios yacimientos arqueológicos en el municipio de Soria, así como de abrigos rupestres y elementos patrimoniales incluidos dentro del Plan Especial de Ordenación y conservación del Monte Valonsadero. ○ Las instalaciones de ocio suponen una oferta óptima.
Conclusiones y recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ○ El turismo representa una fuente de riqueza considerable en Soria, habiéndose desarrollado mucho en los últimos años, basando su crecimiento en el turismo rural de calidad. Es un ámbito a explotar de manera sostenible, con una mayor oferta turística que potencie la capacidad de atracción de población al municipio. ○ El municipio de Soria (junto al de Duruelo de la Sierra) pertenece a la Mancomunidad para el Turismo de Montaña de Soria-Urbión. Sus servicios se centran en el desarrollo integral y promoción del turismo (destaca su actuación de construcción y puesta en funcionamiento de una estación de invierno en los Picos de Urbión).
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]
<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar el turismo de calidad y sostenible, dejando el turismo masivo de interior como opción no deseable y para la cual Soria no cuenta con los mejores recursos
Propuesta de indicadores

17. Territorio y medioambiente

TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE	
Situación de partida:	
<p>La ciudad de Soria es el centro comercial, administrativo, judicial e industrial de la provincia.</p> <p>A la capital soriana la cruza de norte a sur la N-111 (que la comunica con Logroño por el norte y con Almazán por el sur); también la cruza en sentido suroeste-noreste la N-122 (que la comunica con Aranda de Duero al suroeste y con Tarazona al noreste); y también la cruza en sentido noroeste-sureste la N-234 (que la comunica con Burgos al noroeste y con Calatayud al sureste).</p>	
Adecuación a normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de dinamismo económico. ○ Alejamiento de las principales vías de comunicación del país (ejes Madrid-Zaragoza-Barcelona, País Vasco-Madrid, o País Vasco-Barcelona), lo que repercute en sus perspectivas de desarrollo socioeconómico y urbanístico. ○ Se acusa un déficit de comunicaciones ferroviarias, debido a la ausencia de las principales líneas nacionales en su paso por la capital soriana. 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Optima situación geográfica. ○ La ciudad de Soria es el centro comercial, administrativo, judicial e industrial de la provincia. ○ El proyecto de la Autovía Madrid-Tudela, que dispondría a la zona este de la provincia para acoger la instalación de empresas internacionales que requieran enlaces por carretera con el centro de Europa. ○ El proyecto del desdoblamiento de la Nacional 122, que cruza la provincia de este a oeste, pasando por la capital soriana. ○ El proyecto del túnel de Piqueras, para facilitar las comunicaciones con La Rioja. ○ La posibilidad de construcción de la lanzadera Soria-Calatayud, la cual permitirá conectar dicha localidad con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona. 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Correcta infraestructura de transporte urbano e interurbano, que puede ser potenciada para mitigar los efectos negativos del transporte privado (emisiones, elevado consumo, ruidos, tráfico, etc.). ○ El proceso de elaboración de la Agenda 21, que demuestra el compromiso adquirido en Soria con el desarrollo sostenible. ○ Se ha producido un incremento importante del tráfico rodado, lo que aumenta los gases contaminantes, el número de vehículos fuera de uso, la demanda de recursos naturales, la producción de residuos, etc, situación que no se debe de acentuar mas. 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Los factores relacionados con la existencia de numerosas rutas naturales en Soria, muy identificada con la zona del Sistema Ibérico, pueden atraer población del exterior. 	
Propuesta de indicadores	

18. Calidad de vida, integración social y participación ciudadana

CALIDAD DE VIDA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Situación de partida:
<p>Datos</p> <p>La dinámica evolutiva provincial de Soria (en 2.002) supera el dato de convergencia del PIB per cápita de España con la Unión Europea-25, siendo la provincia castellano-leonesa que más ha convergido. Estos datos desagregados vienen a individualizar el protagonismo en el proceso de convergencia continuo que experimenta la Comunidad Autónoma, y en concreto el protagonismo soriano en este proceso.</p>
<p>Vacíos documentales</p>
<p>Actuaciones previstas</p>
<p>Adecuación a normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas reguladoras de participación ciudadana
<p>Necesidades detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El municipio de Soria cuenta con 3 residencias (de las 27 provinciales), con 464 plazas (de las 1.934 provinciales), lo que supone 67,4 plazas por cada 1.000 habitantes mayores de 65 años, mientras que a nivel provincial esta cifra es de 77,8 plazas por cada 1.000 habitantes, lo que puede generar futuras carencias
<p>Valores actuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Gran potencial de participación ciudadana, debido a la cantidad de asociaciones culturales.
<p>Conclusiones y recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar el movimiento asociativo en la población ○ Desarrollar un reglamento de participación ciudadana dentro del municipio.
<p>Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la participación ciudadana para conservar el tejido asociativo.
<p>Propuesta de indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de asociaciones registradas. ○ Volumen de actividades realizadas desde las asociaciones y dinero empleado para las mismas

19. Otros equipamientos colectivos

SANEAMIENTO	
Situación de partida	
Datos	
<p>La conservación y mantenimiento correctivo de la red de saneamiento se realiza a través de la empresa concesionaria Proyectos e Instalaciones de Desalación S.A. (Pridesa).</p> <p>El área de cobertura del Servicio de Saneamiento, es el territorio del término municipal y periódicamente, cuando sufre alguna modificación, el Ayuntamiento de Soria junto con la Pridesa delimita el área de cobertura del Servicio de Saneamiento que presta. Esta revisión se efectúa al menos una vez cada dos años.</p> <p>La existencia de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada al Sur de la ciudad de Soria ha resuelto la depuración de los vertidos de la ciudad.</p> <p>Los núcleos rurales: Las Casas, Oteruelos, Toledillo y Valonsadero cuentan con fosas sépticas para la depuración de los vertidos de aguas sucias (según el nuevo PGOU), presentando todas un estado óptimo excepto la de Las Casas cuyo estado es regular, presentando algunas grietas. Pedradas no dispone de fosa séptica.</p> <p>Pridesa inspecciona los vertidos de las industrias y empresas del municipio permitiendo controlar la calidad de las aguas residuales vertidas por las mismas.</p> <p>Las quejas más frecuentes son debidas a atascos en acometidas individuales.</p> <p>Hasta la fecha, no ha habido ningún expediente sancionador respecto a saneamiento/vertido de aguas.</p>	
Vacíos documentales	
<p>Redes de colectores</p> <p>Información acerca de posibles campañas promovidas por el Ayuntamiento de Soria a este respecto</p>	
Actuaciones previstas	
<p>Ampliación de la planta depuradora de aguas residuales, para adaptarse más a las necesidades de la población a la que da servicio y a las nuevas zonas incluidas en el nuevo PGOU.</p>	
Adecuación normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas municipales ○ Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento y cuidado de la fosa séptica de Las Casas cuyo estado es bastante regular, y el estudio de la necesidad de incorporación de fosa séptica en Pedradas. ○ Necesidad de ampliación de la EDAR. Ya presentado anteproyecto en la JCyL. ○ Problemas de cobertura en algún punto aislado de la red de saneamiento, por estar anticuado el Plan de Saneamiento. ○ Atascos en acometidas individuales 	
Valores actuales	

SANEAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> ○ En la actualidad existe elaborado un PLAN DE SANEAMIENTO y además se ejecutan varios proyectos anuales a este respecto. ○ Las fosas sépticas están cubiertas por la red de saneamiento municipal, luego disponen de las correspondientes Autorizaciones por parte del Organismo de Cuenca. ○ Pridesa inspecciona los vertidos de las industrias y empresas del municipio permitiendo controlar la calidad de las aguas residuales vertidas por las mismas; y no se ha producido ningún incidente relevante en cuanto a manipulación de sustancias peligrosas o algún vertido. 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer prácticas de minimización de la contaminación del vertido de las aguas residuales, tanto domésticas como de otros tipos. ○ Elaborar instrucciones para el correcto almacenamiento y manipulación de sustancias y productos peligrosos. ○ Seguir las instrucciones de recogida de derrames especificadas en las fichas de seguridad de los productos, en el caso de que estos se produzcan. ○ Comprobar que los vehículos y maquinaria siguen las inspecciones técnicas reglamentarias ○ Realizar campañas de educación y sensibilización ambiental dirigidas a los ciudadanos y empresas del municipio para dar a conocer los vertidos prohibidos a la red de saneamiento. ○ Instaurar programas de control e inspección de los vertidos de las industrias y empresas del municipio, que permitan controlar la calidad de las aguas residuales vertidas por las mismas. ○ Incentivar a empresas y particulares que realicen vertidos de aguas no depuradas a cauce o fosa séptica para su conexión a la red municipal. ○ Formalizar el concepto de canon de control de vertido, de forma que se grave económicamente los vertidos más problemáticos en función de su volumen o de su grado de contaminación ○ Realizar un inventario de todas las actividades del municipio que no vierten a la red municipal con la finalidad de establecer más adelante programas de control/inspección de sus vertidos. ○ Registrar las cantidades de los residuos generados, mediante el control del volumen de bolsas recogidas. ○ Aumentar los porcentajes de residuos que pueden reciclarse mediante la segregación de los mismos en origen, para facilitar su posterior gestión. ○ Implantar procedimientos que aseguren la correcta gestión de los residuos que se generan por el servicio, en especial los RPs. ○ Realizar una correcta gestión de los residuos peligrosos generados considerando la segregación de los RP en origen y gestionarlos mediante gestor autorizado, elaborando instrucciones para ello, identificar y etiquetar los RPs según la normativa, comprobar que el gestor de RPs está autorizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, establecer áreas de almacenamiento de residuos y controlar las cantidades, el origen y las características de los residuos que se generan como consecuencia de sus actividades y operaciones. 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistematizar las inspecciones periódicas de la red de saneamiento, con especial énfasis en las zonas donde se han detectado problemas ○ Activar las acciones de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio como organismo municipal que supervisa la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria ○ Potenciar la comunicación ciudadanía-Ayto-ciudadanía tanto para la identificación y denuncia de desviaciones y carencias en materia de saneamiento y depuración como para el aporte de información por parte de los Aytos. en relación con los problemas más significativos, sus causas y las medidas correctoras adoptadas ○ Fomentar la sensibilización respecto a la importancia de la calidad de los vertidos dirigidas tanto a los ciudadanos en general como a las industrias ○ Establecer metodologías conducentes al estudio de la eficacia de las campañas y acciones de sensibilización puestas en marcha (por ejemplo respecto del volumen y de la carga contaminante de 	

SANEAMIENTO	
	los vertidos) <ul style="list-style-type: none">○ Inclusión de criterios ambientales en los contratos con las empresas concesionarias y verificación de su cumplimiento○ Estudiar la posibilidad de valorizar los residuos de depuración en lugar de destinarlos a vertedero (Por ejemplo Empleando los lodos de depuración, una vez analizados, como fertilizante para parques y jardines municipales)
Propuesta de indicadores	
	<ul style="list-style-type: none">○ % de población cuyas aguas residuales son depuradas respecto del total de población○ % de agua que recibe un tratamiento adecuado○ nº de expedientes sancionadores por motivo de saneamiento/vertidos de aguas○ evolución en el caudal de vertido○ evolución en las características cualitativas del vertido (por parámetros)○ registro de episodios de afección al ecosistema acuático receptor del vertido (mortandades de peces, alteraciones físico-químicas, prohibiciones de baño...)

ABASTECIMIENTO
Situación de partida
<p>Datos</p> <p>Desde la construcción de la ETAP, que recibe las aguas del río Duero, el abastecimiento de agua en Soria ha dejado de ser problemático. Los cuatro núcleos rurales del municipio cuentan con abastecimiento de agua potable desde la red general.</p> <p>El Ayuntamiento de Soria es el Organismo competente en este ámbito, y la entidad suministradora es "Proyectos e Instalaciones de Desalación S.A. (Pridesa)", encargándose del mantenimiento en buen estado de funcionamiento de las instalaciones, la vigilancia y control de la calidad del agua, las verificaciones periódicas y la detección de fugas, entre otras funciones.</p> <p>El problema del agua en Soria, radica en la calidad de las aguas antes de su tratamiento. La gestión integral del agua no impide que la calidad de las aguas se haya deteriorado considerablemente por vertidos directos o indirectos (residuos ganaderos, abonos y tratamientos agrícolas, etc.). Existen 5 depósitos de agua en tres pedanías (3 en Soria, 1 en Toledillo y 1 en Pedradas).</p> <p>En el municipio de Soria no existe ningún núcleo poblado desabastecido.</p> <p>El Ayuntamiento dispone de un órgano de control de la prestación del servicio, constituido por un Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, que realiza a su vez inspecciones periódicas tanto de la ejecución del servicio como del estado de la red.</p> <p>Vacios documentales</p> <p>Se desconoce la gestión de los residuos, que no son envases, generados por las actividades, instalaciones y productos de la ETAP este servicio.</p> <p>Datos de consumo de aguas</p> <p>Actuaciones previstas</p> <p>PRIDESA tiene previstas las siguientes actuaciones: - Mejoras en la planta de potabilización - Ampliación de la planta de tratamiento etap de 240 a 360 l/s - Ampliación del área del paraje polígono industrial "las casas".</p>
Adecuación normativa
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas municipales ○ Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria
Necesidades detectadas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Optimización del el estado de conservación de uno de los depósitos que posee la pedanía de Soria, por encontrarse algo defectuoso con respecto al resto.
Valores actuales
<ul style="list-style-type: none"> ○ Las infraestructuras de abastecimiento disponen de las licencias correspondientes y se encuentra en un estado óptimo y en número suficiente. ○ Se posee el permiso de captación de agua necesario, expedido por la Confederación Hidrográfica del Duero. ○ EL nuevo PGOU propone ampliación de la red de distribución hacia las nuevas áreas de desarrollo urbanístico, situadas más al exterior del municipio.

ABASTECIMIENTO

- La elaboración de un libro anual con los resultados de las analíticas de control de calidad de aguas, cuyo resumen se remite a la Junta de Castilla y León.
- Prácticas de control de los consumos anuales de recursos y productos utilizados en la gestión y mantenimiento de la ETAP, de los depósitos y de la red de distribución.
- Estructurado procedimiento para solicitar y conceder acometidas de suministro de agua.
- En el municipio de Soria no existe ningún núcleo poblado desabastecido.
- La constitución de una **Comisión de Seguimiento y Control del Servicio**, que realiza a su vez inspecciones periódicas tanto de la ejecución del servicio como del estado de la red.
- Hasta la fecha, el Ayuntamiento no ha impuesto sanciones por infracciones relacionadas con el abastecimiento de aguas
- Se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas al ciudadano sobre ahorro de agua.

Conclusiones y recomendaciones

- Establecer medidas de ahorro del agua, como mantenimiento adecuado de la red de distribución para controlar las pérdidas
- Instaurar mecanismos para conocer y llevar un control de consumos de los recursos, productos y materias auxiliares con la finalidad de disponer de datos anuales de todos ellos.
- Elaborar instrucciones para el correcto almacenamiento y manipulación de sustancias y productos peligrosos.
- Seguir las instrucciones de recogida de derrames especificadas en las fichas de seguridad de los productos, en el caso de que estos se produzcan.
- Comprobar que los vehículos y maquinaria siguen las inspecciones técnicas reglamentarias
- Registrar las cantidades de los residuos generados, mediante el control del volumen de bolsas recogidas.
- Aumentar los porcentajes de residuos que pueden reciclarse mediante la segregación de los mismos en origen, para facilitar su posterior gestión.
- Implantar procedimientos que aseguren la correcta gestión de los residuos que se generan por el servicio, en especial los Residuos Peligrosos (RP's)
- Realizar la segregación de los RP en origen y gestionarlos mediante gestor autorizado, elaborando instrucciones para ello.
- Identificar y etiquetar los RPs según la normativa
- Áreas de almacenamiento de residuos: separar e identificar dichas áreas conforme a la normativa vigente, establecer mecanismos de recogida de fugas y derrames.
- Controlar las cantidades, el origen y las características de los residuos que se generan como consecuencia de sus actividades y operaciones.
- Tender hacia prácticas de reducción en el origen de la generación de residuos, mediante la compra de productos con una presentación de mínimo envase, de envases retornables o de los que se haga cargo el proveedor.
- Compra de productos y contratación de servicios más respetuosos con el medio ambiente.
- Aplicación de criterios medioambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, como por ejemplo:
- Productos de menor toxicidad, cuando sea factible sustitución de productos peligrosos por otros no peligrosos, para una misma utilización.

Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]

ABASTECIMIENTO

- La puesta en práctica de lo establecido en las nuevas Normas Urbanísticas de Soria, de cara a equiparar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental del municipio.
- Análisis de las principales incidencias y/o reclamaciones, búsqueda de causas y desarrollo de acciones correctoras que permitan su no repetición en el futuro por las mismas causas
- Reforzar la concienciación ciudadana en materia de reducción del consumo de agua
- Puesta en marcha iniciativas para el consumo responsable del agua tanto a nivel doméstico como de las empresas
- Inclusión de criterios ambientales en los contratos con las empresas concesionarias y verificación de su cumplimiento

Propuesta de indicadores

- Consumo de agua: m³ consumidos por habitante
- % perdidas de agua por fugas, derrames o subcontaje o m³
- nº de no conformidades detectadas en el control de calidad de las aguas de consumo (abastecimiento)
- nº de anotaciones registradas en el libro de reclamaciones que la empresa concesionaria del abastecimiento de aguas está obligada a mantener
- Evolución del precio del m³ de agua potable
- nº días/año con restricciones en el suministro. Evolución en el tiempo
- INDICE ISQA (*Índice Simplificado de Calidad de las Aguas*: Se trata de parámetro físico-químico. Es un indicador global, sencillo y aproximado que tiene en cuenta la temperatura del agua, la oxidabilidad al permanganato, las materias en suspensión, el oxígeno disuelto y la conductividad. Se puntúa de 0 a 100).

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO, MERCADOS Y FERIAS Y ZONAS VERDES**Situación de partida****Datos**

El suministro de energía eléctrica se halla resuelto, no existiendo limitaciones dignas de consideración.

Por el término municipal de Soria pasa el Gasoducto Aranda de Duero-Soria y Ramal Almazán, que fue debidamente autorizado en el año 2000.

Existe un inventario de infraestructuras energéticas del municipio y las empresas concesionarias (Iberdrola, Gas Natural de Castilla y León).

Respecto a los mercados y ferias del municipio, en la localidad de Soria, existe un Mercado de Abastos tradicional donde diariamente, se pueden comprar todo tipo de productos alimenticios, principalmente frutas y hortalizas. No existen otros recintos permanentes destinados a mercados o ferias. Cuando se sucede un evento, normalmente se establecen recintos temporales que serán desmantelados a la finalización del mismo.

Con el nuevo PGOU, la ciudad de Soria cuenta con unos 50 m² de zonas verdes/habitante, diez veces más de los 5 metros mínimos que marca la legislación.

El cinturón verde se entiende como una zona de protección libre de edificación. Como "parques urbanos", clasificados en el PGOU como espacios libres existentes en suelo urbano, se encuentran La Alameda de Cervantes y El Castillo.

Vacíos documentales

Datos de consumos de energía

Actuaciones previstas

Huerto solar en ETAP

Placas solares en piscinas y polideportivos

La realización de la fase II del proyecto de recuperación de las márgenes del río Duero.

Reforestación y adecuación del parque del Castillo (sendas, miradores, etc), con posibilidad de adecuación del parque con finalidad didáctica.

Adecuación normativa

- o Normativa General. (UE-Estado-CCCAA)
- o Ordenanzas municipales
- o Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria

Necesidades detectadas

- o Acondicionamiento de la orografía del parque del Castillo para permitir y facilitar el acceso a las personas mayores o con minusvalía.

Valores actuales

- o Existencia de un inventario de infraestructuras energéticas del municipio y las empresas concesionarias (Iberdrola, Gas Natural de Castilla y León).
- o La aprobación reciente de la "Ordenanza municipal sobre captación y aprovechamiento de energía

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO, MERCADOS Y FERIAS Y ZONAS VERDES
<p>solar para usos térmicos”</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con el nuevo PGOU, la ciudad de Soria cuenta con unos 50 m2/habitante, diez veces más de los 5 metros mínimos que marca la legislación. ○ Las fichas técnicas de todas las Zonas Verdes de la ciudad que realiza el El Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes de la ciudad de Soria, así como las inspecciones periódicas que efectúa para comprobar el estado de los árboles en las calles de la ciudad. ○ Importante por la vocación de jardín botánico en La Dehesa, por estar señalizados los árboles y arbustos del parque.
<p>Conclusiones y recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acondicionar el parque del Castillo para permitir y facilitar el acceso a las personas mayores o con minusvalía ampliando así el rango de personas que pueden disfrutar del parque. ○ Comprobación de la adecuación de las instalaciones eléctricas existentes con la Normativa Urbanística recientemente aprobada.
<p>Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento de Ferias de interés y reconocimiento a nivel municipal ó provincial, que propicien la construcción de recintos feriales y que contribuyan al desarrollo económico de la zona y al conocimiento fuera de sus límites. ○ La puesta en práctica de lo establecido en las nuevas Normas Urbanísticas de Soria, de cara a equiparar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental del espacio.
<p>Propuesta de indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Consumo de energía por habitante y año (Kw/hab. Año) ○ Número de árboles plantados por año (árboles/año) ○ Nº Incidencias con respecto al suministro eléctrico al año y por zonas.

20. Normativa municipal vigente

NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE	
Situación de partida	
<p>Datos</p> <p>Las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Soria son 6. Dentro de la Ordenanza Reguladora del Medio Ambiente, existen 7 específicas que contemplan y regular diferentes aspectos medioambientales (ruido, contaminación atmosférica, protección de espacios naturales, residuos urbanos, saneamiento, suministro de agua y régimen sancionador). La Ordenanza Reguladora de las Tasas fiscales, incluye 36 Ordenanzas Fiscales incluyendo derechos y tasas para diferentes actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.</p>	
<p>Vacíos documentales</p>	
<p>Actuaciones previstas</p> <p>Aprobación definitiva del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Soria que contendrá las Normas Urbanísticas del municipio.</p>	
Adecuación normativa	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa General. (UE-Estado-CCCAA) ○ Ordenanzas municipales ○ Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria 	
Necesidades detectadas	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenanzas reguladoras del abastecimiento de electricidad; además de otras reguladoras de Vertidos consideradas de importancia. 	
Valores actuales	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Las numerosas Ordenanzas que existen actualmente en el municipio, y que cubren la mayoría de las necesidades de la población 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Detección de necesidades a mayores que puedan surgir en el municipio y que puedan necesitar una regulación mediante la redacción y aprobación de ordenanzas específicas para el tema en cuestión. ○ Vigilancia y control de la adecuación y cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas municipales. Actualización ó modificación de las mismas en caso necesario. 	
Potencial de desarrollo [enfoque dentro de la Agenda 21 Local]	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenanzas reguladoras de Vertido, ya que pueden ser necesarias para regular las características de las aguas residuales, evitando su desemboque en los cauces cercanos y protegiendo la sostenibilidad del municipio 	
Propuesta de indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de ordenanzas aprobadas/año/municipio 	

C] SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

1. Síntesis del documento

El territorio a estudiar queda integrado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia Soria. Se encuentra situada en el norte de la provincia, y es la capital de la provincia más oriental de la comunidad autónoma. La zona de estudio objeto del proyecto está formada por el municipio de Soria incluyendo las entidades locales que lo forman: Las Casas, Oteruelos, Pedrajas, Soria y Toledillo

Como características físicas del territorio destacar una altitud que oscila entre los 1.000 m y los 1.200 m, y el río Duero como elemento vertebrador del municipio, pues atraviesa el término municipal por su extremo este, procedente de Garray dejando en su vega derecha la ciudad de Soria, continuando su curso abandonando el extremo sur oriental del municipio.

Geológicamente destacar la denominada Falla de Soria, que recorre el espacio de este a oeste, paralela a la carretera N-234. Desde un punto de vista puramente geotécnico la mayor parte de los terrenos del T.M. de Soria, poseen unas condiciones constructivas favorables, exceptuando la franja comprendida entre la ribera del río Duero y el alto de Santa Ana.

En el T.M. de Soria, en líneas generales el suelo presenta un buen estado y no se encuentra excesivamente erosionado, excepto en los lugares donde se practica la agricultura de forma intensiva. La existencia de una buena cubierta vegetal y arbórea determina el mantenimiento de un suelo rico y escasamente degradado. La situación actual de los suelos en municipio es el resultado de los distintos usos tradicionales (agro-ganadero) que la población rural ha desarrollado sobre el territorio.

Dentro del T.M. de Soria se distinguen distintos tipos de vegetación, dominados principalmente por quercíneas, que forman melojares, encinares y quejigares. Más de la mitad del territorio del T.M. está ocupado por este tipo de vegetación (un 60% aproximadamente). El resto está ocupado por cultivos agrícolas (más del 20% de la superficie total del municipio). También destacan las alisedas a la orilla del río Duero y en los arroyos de mayor entidad.

La vegetación del T.M. de Soria es muy rica y variada. Gran parte de la vegetación actual se corresponde con su óptimo climático, lo que demuestra que un desarrollo y una explotación del medio no agresivos son compatibles con el mantenimiento de una gran biodiversidad. En este hecho ha influido la escasa densidad poblacional dentro del T.M. de Soria, al igual que en toda la provincia.

Por otro lado, los recursos micológicos también son importantes dentro del T.M. y pueden suponer una fuente importante de ingresos, siempre y cuando su gestión y aprovechamiento responda a principios de sostenibilidad. En el monte de Valonsadero, desde su Centro de Interpretación, se organizan rutas micológicas, recorriendo las zonas más apropiadas para la recolección de los hongos y estudio e identificación de las setas.

El T.M. de Soria cuenta con una gran diversidad de especies animales, debido a la multitud de hábitats que aparecen dentro de sus límites. A este aspecto hay que unir una baja densidad de población, lo que hace que la biodiversidad faunística del término municipal sea rica y variada.

El mantenimiento de esta diversidad animal es totalmente dependiente de la conservación en buenas condiciones de los espacios donde habita, para evitar desapariciones indeseadas debido a la presencia humana, una de las mayores amenazas que se cierne sobre la fauna. Por ello es necesaria la concienciación de los ciudadanos y habitantes de la zona para hacer un uso sostenible de los recursos de tal forma que el uso del espacio se realice de una forma equilibrada y que permita la conservación de todos los elementos naturales y faunísticos.

Una de las amenazas que existe sobre algunas especies animales mas vulnerables deriva de la existencia del Visón Americano, que puede perjudicar a otras especies debido a que es una especie agresiva y de gran plasticidad ecológica.

La definición de unidades ambientales en el área de estudio nos marca que los núcleos urbanos y demás infraestructuras antrópicas así como los cultivos, tienen una menor calidad paisajística que el resto de las unidades y por consiguiente, una elevada capacidad de absorción visual ante cualquier nuevo uso que se le pueda dar al territorio en estas unidades. Si bien, no hay que olvidar la importancia que posee la zona como recurso turístico, por lo que habrá que ser muy cuidadoso a la hora de diseñar cualquier actuación en el entorno, aunque se plantee en estas zonas. La dehesa del Monte Valonsadero es un ejemplo de desarrollo sostenible y de cómo es posible conjugar el aprovechamiento económico con el mantenimiento de una gran biodiversidad tanto vegetal como faunística.

Dentro del T.M. de Soria y en sus cercanías existen diversas figuras de protección que contribuyen a minimizar la afección que los usos humanos pueden tener sobre el entorno y regula los usos y aprovechamientos que pueden realizarse en ellos, con el fin de mantener los valores que han hecho que sean incluidos bajo alguna de las figuras de protección existentes.

La estructura urbana del municipio está regida por el recientemente aprobado Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (Orden FOM 409/2006, de 10 de Marzo *sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Soria*) (B.O.C. y L. N.º 53, del 16/03/2006), que resulta de la revisión y adaptación del Plan General aprobado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de fecha 21 de abril de 1994 (Plan General de 1994).

El PGOU actual actualiza el Plan General de 1994, de acuerdo con las nuevas circunstancias físicas, socioeconómicas y jurídicas y lo adapta a la legislación vigente en materia de suelo y urbanismo.

A nivel demográfico el municipio de Soria presenta un perfil escasamente envejecido, en relación al perfil provincial. El hecho de que el municipio cuente con un colectivo de población joven y de mediana edad mayoritario, con edades comprendidas entre los 20 y 50 años, compensa la ausencia de relevo generacional que apunta la base de la pirámide, con lo que el progresivo envejecimiento esperado para este tipo de sociedades modernas se ve atenuado a corto plazo. Las expectativas demográficas del municipio de Soria son buenas en términos comparativos, dentro de la tendencia general de envejecimiento.

El éxodo de población a nivel municipal y provincial en general, hacia zonas con un mayor bienestar y desarrollo desencadena un proceso de regresión demográfica, que se manifiesta en un envejecimiento progresivo de la población y un crecimiento vegetativo muy bajo que junto al ya de por sí negativo desequilibrio demográfico, repercute en las potencialidades endógenas de desarrollo, en el caso de las zonas rurales. El hecho de que el movimiento de población en el municipio soriano refleje valores positivos se ve incidido por su carácter capitalino, como centro de influencia a nivel provincial.

Este desarrollo poblacional condiciona y es condicionado por la realidad económica del término municipal donde la ocupación por sectores refleja el mayoritario predominio del sector terciario, que absorbe casi tres cuartas partes de la población ocupada. Mientras, el sector primario en el municipio apenas acapara población ocupada (el 2%). La industria ocupa al 14% de la población trabajadora y la construcción al 10%.

La superficie del municipio de Soria está ocupada mayoritariamente por tierras forestales, lo que supone un peso específico muy importante, determinante en la presencia de la industria maderera. Las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes son significativamente escasas.

La inmensa mayoría de las empresas se enmarcan en el ámbito del sector terciario en el municipio de Soria (79%). Las empresas del subsector de la construcción suponen un 11% del total de empresas, por encima de las industriales (8%). Tan sólo el 2% están relacionadas con las actividades del sector agropecuario.

El comercio soriano se caracteriza fundamentalmente por una prevalencia de empresas de carácter familiar, ejerciendo generalmente la actividad en un único local de reducidas dimensiones, a lo sumo con uno o dos profesionales del comercio.

La previsión futura hará crecer el gasto en el sector servicios, completando el proceso de terciarización económica, aunque de una forma más moderada para que sea posible su financiación mediante una distribución eficiente de los recursos disponibles.

Destacar que existe una gran cantidad de asociaciones registradas en el municipio de Soria, pero no se puede considerar que el tejido asociativo esté muy desarrollado debido a la poca organización práctica a nivel municipal de dichas entidades. También es importante la amplia diversidad cultural del término municipal, donde se ubican hasta 52 Bienes de Interés Cultural, la mayor parte de ellos en el monte de Valonsadero, dando una oportunidad inmejorable al desarrollo de un turismo cultural de calidad.

Es necesario hacer mención al hecho de que Soria se encuentra alejada de las principales vías de comunicación del país (ejes Madrid-Zaragoza-Barcelona, País Vasco-Madrid, o País Vasco-Barcelona), lo que supone un obstáculo para su desarrollo socioeconómico. En lo referente a las conexiones por carretera, se trata del principal eje vertebrador interno de la provincia de Soria, que a través de carreteras nacionales y locales establece uniones con las diversas localidades dispersas entre toda la superficie de Soria.

De cara a la mejora estructural, existen proyectos de diversas infraestructuras, las cuales optimizarán las comunicaciones de la provincia de Soria con las provincias limítrofes.

En cuanto a servicios y equipamientos, tanto los educativos como los asistenciales (con excepción de los destinados a la tercera edad) cubren perfectamente las necesidades actuales de la población, existiendo el riesgo de verse sobrepasados los equipamientos sanitarios.

La conservación y mantenimiento correctivo de la red de saneamiento y abastecimiento se realiza a través de la empresa concesionaria Proyectos e Instalaciones de Desalación S.A. (Pridesa).

La existencia de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada al Sur de la ciudad de Soria ha resuelto la depuración de los vertidos de la ciudad.

Los núcleos rurales: Las Casas, Oteruelos, Toledillo y Valonsadero cuentan con fosas sépticas para la depuración de los vertidos de aguas sucias (según el nuevo PGOU), presentando todas un estado óptimo excepto la de Las Casas cuyo estado es regular, presentando algunas grietas. Pedradas no dispone de fosa séptica.

Desde la construcción de la ETAP, que recibe las aguas del río Duero, el abastecimiento de agua en Soria ha dejado de ser problemático. Los cuatro núcleos rurales del municipio cuentan con abastecimiento de agua potable desde la red general.

2. Conclusiones y recomendaciones

A lo largo del presente documento se presentan para cada uno de los factores de estudio un punto que toca las conclusiones y recomendaciones de actuación específicas para cada uno, pudiendo resumirse en unas de líneas generales de trabajo:

- Centralizar la información a manejar por el ayuntamiento y comunicación entre las distintas áreas municipales como medida prioritaria que facilite la gestión del día a día.
- Potenciar el desarrollo de los recursos naturales y culturales y aprovechar sus potencialidades económicas desde el punto de vista de la sostenibilidad.
- Desarrollar proyectos concretos que reviertan en mejoras significativas en el Termino Municipal dentro de un plan de acción coherente y coordinado.

Junio de 2006

AmbiMor